sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cincuenta y seis. Local comercial señalado con el número doscientos siete, situado en la planta segunda del edificio construido sobre la parcela número once del sector EMU-3 del polígono «Aeropuerto», de Sevilla. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados y está diáfano. Linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha entrando, con el local número 206; a la izquierda, con el local número 208, y al fondo, con vuelo de acerado común que rodea el inmueble. Inscrita en el Registro número 4 de Sevilla, al folio 104, del tomo 2.652, libro 298, finca número 17.184.

Tipo de subasta: 14.359.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—8.289.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/1993-C, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Ponce Ruiz, contra don José Luis Rodríguez del Pino y doña María de los Remedios Fariñas Tornero, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 5 de mayo de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 1 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose en la Secretaría de este Juzgado la certificación prevenida en la Ley. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar

Piso tercero en la avenida de Italia, 11, en Huelva. Tiene una superficie construida, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zonas comunes, de 147 metros 65 decímetros cuadrados.

Sale a licitación por la suma de 15.660.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—8.471.

SEVILLA

Edicto

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla, al número 68/1998 a instancia de don Antonio Rodríguez León y doña María Márquez Sánchez, contra «Terreno e Inversiones Canarias, Sociedad Anónima» (TEICA) y don Juan Navarro Gutiérrez, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución Secretario don Manuel Otero Pila.

Providencia Magistrado-Juez, don Joaquín Pablo Maroto Márquez.

En Sevilla, a 3 de febrero de 1998.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a don Antonio Rodríguez León y doña María Márquez Sánchez, y en su nombre el Procurador señor Gutiérrez de Rueda G., don Manuel y Gutiérrez de Rueda G., don Manuel, en representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que, en su caso, le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a «Terreno e Inversiones Canarias, Sociedad Anónima» (TEICA) y don Juan Navarro Gutiérrez, a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de veinte días, por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda. Asimismo y desconociéndose el domicilio de la entidad codemandada, conforme previene el artículo 683, se acuerda emplazarla por medio de edictos, concediéndole el plazo de diez días para que comparezca en el juicio; publicándose los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», entregándose los despachos al Procurador para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Terreno e Inversiones Canarias, Sociedad Anónima» (TEICA) se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Sevilla a 3 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.259.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1996-3.ºA, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Cajas de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Francisco Manuel Iraberte Vega y doña Rosario Vela Garrote, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092 0000 180 249 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11. Vivienda letra C, situada en la segunda planta alta, de la manzana M-1, del sector 21, del Plan Parcial número 1 del polígono «Aeropuerto», bloque 2, portal 8. Superficie construida 81,34 metros cuadrados. Linda, mirándola desde el vestíbulo de la escalera, por el que tiene su acceso: Por su frente, con dicho vestíbulo, hueco de ascensor, otra vez el vestíbulo de la escalera y las viviendas B y D de esta planta; por la derecha, entrando, con la vivienda letra D de esta planta; por la izquierda, con la vivienda letra B de esta planta, también, y por el fondo, con vuelo sobre patio abierto del bloque, al que tiene acceso la vivienda letra C de la primera planta, recayente a la parcela número 6 de la urbanización, destinada a jardines y juegos deportivos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 126, del tomo 2.643, libro 292, finca 15.555.

Tipo de subasta: 10.239.068 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—8.412.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 63/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Omar Martínez y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose, para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 3 de abril de 1998.

Segunda subasta: El día 30 de abril de 1998.

Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.160.000 pesetas, en que ha sido tasado el inmueble embargado. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 7.620.000 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4.308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera, dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.-En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo se advierte:

A que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que la certificación de cargas pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores, o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, si las hubiere, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de adjudicación, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno número 322 del polígono Dos, fase primera, en término de San Román de los Montes (Toledo), con una superficie de 35 áreas 20 centiáreas. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar, con una superficie total construida de 113 metros 80 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.604, libro 40, finca número 844-N.

Dado en Talavera de la Reina a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—8.359.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 5/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Inmoban Sociedad Instrumental de Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4205/000/18/5/97, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de julio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno, sito en término de Tarragona, urbanización «Florimar Malla R-31», primera etapa, señalada con el número 8 de la manzana J3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.722, libro 868, folio 103, finca número 63.679.

Tipo de subasta: 7.632.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—8.257.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunós Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 149/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Suministradora Industrial Baticon, Sociedad Limitada» y Eduardo Baticón Elling, en reclamación de crédito hipoteca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgados en el Banco Bilbao Vizcaya número 4205/000/14/149/97, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.